



Juzgado Cuarto Civil Municipal de Bogotá

Bogotá, enero veintisiete (27) de dos mil veintidós (2022)

Pertenencia. 110014003004-2019-00088-00.

Visto el informe secretarial que antecede, el despacho ordena:

1. Tener en cuenta que el proceso se incluyó en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia.

2. Señalar el **veintiuno (21) de febrero de de dos mil veintidós (2022) a las diez de la mañana (10:00 a.m.)** para que tenga lugar la diligencia de inspección judicial contemplada en el numeral 9° del artículo 375 del Código General del Proceso, **(hora sujetas a cambios debido a la ruta programada)**.

3. La parte actora debe aclarar la dirección en la que se ubica el vehículo objeto de inspección, si es SUR e informar, el número móvil donde se podrá establecer comunicación, antes de la realización de la diligencia.

4. Conforme a las disposiciones de los Acuerdos PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 y PCSJA20-60 de 16 de junio de 2020, referente al uso privilegiado de las tecnologías, se informa que cualquier memorial, documento o comunicado puede ser enviado al correo institucional cmpl04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Notifíquese y Cúmplase.

La Jueza,

María Fernanda Escobar Orozco

<p>Juzgado 4 Civil Municipal de Bogotá Notificación por Estado: La providencia anterior es notificada por anotación en Estado # 02 Hoy 28 de enero de 2022.</p> <p>El Secretario, Luis José Collante Parejo</p>

Firmado Por:

Maria Fernanda Escobar Orozco
Juez
Juzgado Municipal
Civil 004
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f8662e513c03097746da6c2850dee169187391ee1a5ad7189e622120e3c79aff**

Documento generado en 24/01/2022 05:07:50 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>